

RESUMEN EJECUTIVO

A Consideración del Directorio del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufabas y Microbús “Luis de Fuentes”.

NATURALEZA.

Correspondiente al examen de la Auditoría Especial de Ingresos del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufabas y Microbús “Luis de Fuentes”, por el periodo comprendido entre el 13 de Junio del 2010 hasta el 12 de Junio del 2011, ejecutado por los estudiantes de la materia de Taller de Profesionalización del décimo semestre de la carrera de Contaduría Pública, bajo la supervisión del Docente de la materia, en el marco del convenio interinstitucional de fecha 07 de Octubre del 2013 entre la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras “F.C.E.F.” a través del Dpto. de Auditoría y Finanzas y el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufabas y Microbús “Luis de Fuentes”.

OBJETIVO.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de los ingresos, verificando que los mismos estén debidamente sustentados y autorizados, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentos y otra normativa vigente que le sea aplicable.

Los objetivos Específicos son los siguientes:

Verificar que los ingresos del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibús y Microbús “Luis de Fuentes”, estén registrados en su integridad y contengan respaldo e información suficiente.

Evaluar y obtener un entendimiento suficiente de la estructura de Control Interno de este componente. Si como resultado de la evaluación se obtienen hallazgos que den lugar a observaciones, se formularan las recomendaciones correspondientes con el objeto de minimizar o dejar sin efecto las causas que las motivaron.

OBJETO.

El objeto del examen son las operaciones de Ingresos, ejecutados por el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufabas y Microbús “Luis de Fuentes”, los registros contables y la documentación que los respalda. Así mismo, otra información que se considere pertinente al objeto del examen.

LIMITACIONES.

En la ejecución de la auditoría, se encontraron algunas limitaciones al alcance:

1. No nos fué posible realizar el arqueo de fondos por falta de información de la Venta de Hojas de Servicio al día, ya que no se lleva un control estricto para entregar las Hojas de Servicio a las distintas líneas, no se hace firmar a nadie al momento de entregar las mismas, ocasionando una restricción al alcance de la Auditoría.

(Procedimiento N°1 de Pruebas Sustantivas).

2. Se nos imposibilitó inspeccionar físicamente los documentos que amparan las deudas de los Socios, porque el Contador del Sindicato no nos proporcionó la documentación para su verificación.

(Procedimiento N°7 de Pruebas Sustantivas).

3. No nos fue posible analizar la totalidad de los registros de las Cuentas por Cobrar, porque el Contador del Sindicato se negó en proporcionarnos información detallada de los Socios deudores para cotejar con los files individuales.

(Procedimiento N°8 de Pruebas Sustantivas).

4. Se nos imposibilitó proceder con el análisis de las Cuentas por Cobrar, porque el Contador del Sindicato, quien registra las mismas, no nos proporcionó el historial de los socios deudores.

(Procedimiento N°9 de Pruebas Sustantivas.)

RESULTADOS.

Evaluación Financiera Contable.

En base a los resultados obtenidos del examen efectuado a los ingresos del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” por el periodo de 13 de junio del 2010 y 12 de junio del 12 de junio de 2011, se concluye con lo siguiente:

Debido al efecto muy significativo que las limitaciones señaladas en **II** contienen sobre el componente en su conjunto, nos abstenemos de opinar sobre su razonabilidad y sólo consideramos las deficiencias identificadas.

Evaluación del Control Interno.

En base a los resultados obtenidos de la evaluación del control interno de los ingresos del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes” por el periodo comprendido entre el 13 de junio del 2010 y el 12 de junio del 2011, se concluye que el control interno ha sido desarrollado parcialmente en su diseño e implementación, por las deficiencias detectadas en el desarrollo del presente examen, descritas en los papeles de trabajo **CI 3/1** al **CI 3/17**.

Debilidades.

- Falta de Código de Ética.
- Falta de Competencia del Personal.
- Falta de Experiencia de los Funcionarios.
- Falta de Planificación Estratégica.
- Inadecuada dimensión de las áreas y unidades administrativas.
- Falta de Reglamentos y Manuales Específicos de Ingresos.
- Falta de Integridad en el procesamiento de Información de comprobantes.
- Falta de pruebas de corte.
- Falta de arqueos sorpresivos a los fondos de caja.
- Inexistencia de conciliaciones bancarias.
- Falta de procedimientos para la protección física de la documentación.
- Falta de un responsable para la custodia de la documentación.
- No existe acceso restringido para la protección de los archivos.

- Funciones no segregadas.
- Falta de formulación del presupuesto.
- Depósitos bancarios efectuados fuera de plazo.
- Falta de documentación que respalde la asignación de responsabilidades.
- Falta de lineamientos de Control.
- Comprobantes sin autorización ni firmas.
- Ingresos no registrados ni depositados.

Fortalezas.

- Los ingresos percibidos están relacionados con las operaciones cotidianas del Sindicato.
- Los ingresos que percibe el Sindicato se encuentran en los Estados Financieros y/o en los Informes Económicos de la Gestión.
- El costo de las Hojas de Servicio se encuentran aprobados por la Asamblea General en el Libro de Actas.
- El Contador elabora Informes de Ingresos.

Tarija, 5 de Diciembre del 2013.

MARCAS DE AUDITORÍA EMPLEADAS

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
LR	Legajo Resumen
LPL	Legajo de Planificación
	Legajo Corriente
CI	Control Interno
I	Trabajo de Campo
T/R	Trabajo Realizado
✓	Verificado Satisfactoriamente
	Cotejado con Comprobantes de Ingresos
μ	Deficiencia
LPE	Legajo Permanente